



Viedma, 14 de Septiembre de 2023. **DISPOSICIÓN Nº 388/2023** 

VISTO:

Las Misiones y Funciones de la Dirección de Educación Superior y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que por intermedio de Resolución Nº 4154/16 se aprueba el Diseño Curricular de la "**Tecnicatura Superior en Gestión y Administración de Empresas**";

Que mediante la Resolución N° 1598/17 se autoriza las implementaciones en el Centro Educativo de Nivel Terciario N° 40 de la localidad de Viedma CUE 6200151-02;

Que ante la creación enunciada en el considerando anterior debe convocarse a Concurso para la cubrir el de Cargo Coordinación académica en la Unidad Penal Nº 1 del Servicio Penitenciario Provincial en carácter de suplente;

Que según Resolución N°280/11 CPE" Lineamientos para Designación de cargos y asignaturas Interinos y Suplentes de las Instituciones de Educación Técnico Profesional de Nivel Superior" de la Dirección de Educación Superior dará a conocer la convocatoria a Concurso para la cobertura del cargo;

Que desde la convocatoria a Concurso se fijará un plazo de diez (10) días corridos para la presentación de los proyectos;

Que deberá constituirse la conformación de jurados que evaluará los proyectos presentados, los antecedentes de los aspirantes e intervendrá en la instancia de la oposición;

Que los miembros de la Comisión Evaluadora serán designados ad hoc y ad honorem;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por la Resolución 3493/22- CPE;

#### **POR ELLO:**

# LA DIRECCIÓN DE EDUCACION SUPERIOR DISPONE:

**ARTÍCULO 1º: CONVOCAR**, a concurso para la cobertura de (1) un cargo de Coordinador académico de (10 hs Cátedra superiores para cumplir funciones en el CENT Nº 40 de la localidad de Viedma - CUE 6200151-02 Unidad Penal Nº 1 del Servicio Penitenciario Provincial.





**ARTÍCULO 2º: ESTABLECER**, que la publicación de Convocatoria al concurso para la cobertura del cargo se realizará por (3) tres días 14,15 y 16 del mes de Septiembre del corriente año.-

**ARTÍCULO 3º: ESTABLECER**, que el Instituto Superior CENT Nº 40 de la localidad de Viedma recibirá la documentación de la convocatoria a concurso para la cobertura de dicho cargo durante los 10 (diez) días consecutivos a la publicación de la misma en formato digital, PDF al correo electrónico del establecimiento que se detalla: concursoscent40@gmail.com

**ARTÍCULO 4º: ESTABLECER**, como fecha límite para la recepción de la documentación (Curriculum Vitae y Proyecto de Trabajo) será el día martes 26 del mes de Septiembre del 2023 hasta las 20.00 horas;

**ARTÍCULO 5º: ESTABLECER**, que el Instituto Superior CENT Nº 40 de la localidad de Viedma y la DES constituirán la Comisión Evaluadora según términos de la Resolución Nº 280/11 para la evaluación del Curriculum Vitae, proyectos e instancia de oposición.

**ARTÍCULO 6º: DEFINIR**, que las funciones correspondientes al cargo y las consignas para la presentación del proyecto se encuentran enmarcadas en el Anexo I de la presente.

ARTÌCULO 7º: REGISTRAR, comunicar y archivar.-

DISPOSICIÓN Nº 388/ 2023 DES



Prof. Marisa Eliana Hernández
Directora de Educación Superior.
Ministerio de Educación y DDHH
Provincia de Río Negro





# ANEXO I - DISPOSICION Nº 388 / 2023 CONVOCATORIA A CONCURSO DE CARGOS DE GESTIÓN

# CENTRO DE EDUCATIVO DE NIVEL TERCIARIO Nº 40

# UNIDAD PENAL Nº 1 DEL SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL

CARRERA: "TECNICATURA SUPERIOR EN GESTION Y ADMINISTRACION DE EMPRESAS"

- Cargo: "Coordinador Académico" Unidad Penal Nº 1 Servicio Penitenciario Provincial
- Carácter: Suplente

#### **REOUISITOS:**

- Título Universitario y/o de Educación Superior.
- Proyecto de Gestión.
- Curriculum Vitae (deberá adjuntar la documentación que avale lo enunciado Título Certificación de Cursos y Servicios)

#### 1.- INSCRIPCIÓN:

El/la postulante deberá entregar el Proyecto de Gestión, encuadrado en la normativa vigente (Resolución 280/11, Diseño Curricular Resolución CPE Nº 4154/16, Reglamento Académico Marco - Resolución CPE Nº 4077/14) junto con el Curriculum Vitae en formato digital y documentación que respalde lo expuesto en el CV. Todo lo enunciado se deberá enviar al correo electrónico que a continuación se detalla: <a href="mailto:concursoscent40@gmail.com">concursoscent40@gmail.com</a> en la fecha enunciada en el Artículo 4º de la Disposición Nº 388/23

# 2.- ENTREVISTA DE OPOSICIÓN Y ANTECEDENTES:

El/la postulante será notificada por correo electrónico, la fecha y la hora en la cual deberá presentarse a la entrevista de oposición. La entrevista estará a cargo de la Comisión Evaluadora designada por Disposición de la Dirección de Educación Superior.